Xalapa, Ver., 10 de Marzo de 2017 **Comunicado: 0292**

Congreso, sin facultades para autorizar partidas presupuestales extraordinarias a ayuntamientos

- Notificarán a Cabildos de Carlos A. Carrillo, José Azueta y Naolinco que el Poder Legislativo no puede asignarles recursos para cumplir con laudos laborales.
- Avala Congreso que ayuntamientos de Veracruz y Cosamaloapan donen terrenos a favor de la Fiscalía General para construcción de edificios.

La LXIV Legislatura de Veracruz – a través de la Diputación Permanente- determinó que no tiene facultades para autorizarles a los ayuntamientos de Carlos A. Carrillo, José Azueta y Naolinco la asignación de una partida presupuestal extraordinaria a fin de cumplir con sentencias del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado.

Durante la tercera sesión ordinaria, del primer receso, la Mesa Directiva autorizó al ayuntamiento de Xalapa celebrar un convenio de colaboración con la Universidad Veracruzana (UV) a efecto de establecer las bases y lineamientos generales para realizar acciones conjuntas de colaboración, promoción, difusión y consolidación de actividades culturales y artísticas, por conducto de la Facultad de Teatro de la citada casa de estudios.

La Diputación Permanente desechó de plano la denuncia de suspensión del cargo del C. Héctor Morales López quien desempeña el cargo de Agente Municipal de la congregación de "El Encinar", formulada por el H. Ayuntamiento de Nogales, Veracruz.

Los legisladores avalaron que el Ayuntamiento de Veracruz celebre convenio en materia de servicio social con la sociedad civil Investigaciones Aplicadas y Desarrollo Educativo, para conjuntar acciones y recursos a efecto de desarrollar un programa específico de colaboración para difundir y desarrollar un Programa integral de servicio social entre los estudiantes de la Institución Educativa y el Ayuntamiento.

El ayuntamiento de Cosamaloapan donará un terreno de 5 mil 227 metros cuadrados, ubicado en la calle Río Tesechoacan del fraccionamiento "Viba" a favor de la Fiscalía General del Estado (FGE) y del Poder Judicial del Estado, bajo la figura de copropiedad. Ello para la construcción de la Casa Integral de Justicia, donde albergará el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, integrado por la FGE, el Poder Judicial, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, para la impartición de justicia en el Distrito Judicial de ese municipio.

Con el aval del Congreso, el ayuntamiento de Xalapa podrá disponer de recursos del Remanente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio 2016 hasta la cantidad de 26 millones de pesos y de este mismo Fondo, pero ejercicio 2017 hasta la cantidad de 59 millones 768 mil 319 pesos, para el pago de adeudos anteriores, derivados de pasivos a proveedores y prestadores de servicios del ejercicio 2016, registrados en la contabilidad municipal.

El ayuntamiento de Veracruz donará un terreno de 5 mil 182 metros cuadrados a favor de la FGE con el propósito de construir en dicho predio el Centro Integral de Justicia que albergará las instalaciones de la Fiscalía General, Poder Judicial, SSP y el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública para la impartición de justicia en el Distrito Judicial de ese municipio.

El Poder Legislativo autorizó al Ayuntamiento de Veracruz celebrar convenio de comodato con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, para otorgar en comodato un bien inmueble de una superficie de 29 mil 254 metros cuadrados, propiedad del municipio con el fin de edificar las instalaciones de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste con la finalidad de ofrecer actividades de capacitación a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno.

La Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Veracruz celebrar contrato de comodato con 10 instituciones educativas –previamente seleccionadas- para ser beneficiadas con el Programa Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana "Juntos contra el Bullyng" para otorgar en comodato los bienes muebles adquiridos con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2015.

Los diputados autorizaron al ayuntamiento de Coyutla enajenar 11 unidades vehiculares de propiedad municipal, dado que por sus condiciones mecánicas y físicas no son de utilidad para el municipio y su reparación generaría una mayor erogación de recursos. En el mismo sentido se otorgó permiso al ayuntamiento de Huayacototla para enajenar 5 unidades vehiculares.

#-#-#-#